FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

ANEXO No.01 AL FORMATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No.007 DE 2026 MCFRR

Por medio del presente anexo, me permito informar lo siguiente: en relación con el numeral III. del formato de condiciones adicionales al contrato electrónico de mínima cuantía No.007 de 2026 MCFRR, cuyo objeto es la *"Contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de gas refrigerante para los aires acondicionados instalados en las distintas dependencias adscritas a la Delegación Departamental del Huila, incluyendo el suministro de repuestos, materiales, mano de obra calificada y servicios técnicos requeridos para garantizar su óptimo funcionamiento."*

Para lo cual, la Delegación Departamental de Huila cuenta con el **CDP No. 40126 de fecha 17 de julio de 2026.** expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, el cual cuenta con un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.447.267,00) IVA INCLUIDO** distribuido en el siguiente rubro:

MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VALOR BLOQUEADO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO)	$7.447.267 M/CTE
TOTAL		**$7.447.267 M/CTE**

El valor del contrato electrónico de mínima cuantía Nro. 007 de 2026 MCFRR, tal como lo establece el formato de condiciones adicionales en el punto 5.5. es **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.639.647,oo) IVA INCLUIDO,** el cual de acuerdo con el **CDP No. 40126 de fecha 17 de julio de 2026,** quedará distribuido en el siguiente rubro así:

MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VALOR BLOQUEADO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO)	$4.639.647 M/CTE
TOTAL		**$4.639.647 M/CTE**

Para la constancia se firma en la ciudad de Neiva - Huila, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2026.

YANIRA CÓRDOBA RIVERA
Delegada del Registrador Nacional del estado Civil en Huila
Encargada de ambos despachos según Resolución No.7969 del 28 de julio 2026

Proyectó: Margarita Ma Tovar.
Revisó :Juan Pablo Buendía Losada

Delegacion Departamental del Huila - Gestion Administrativa y financiera
Calle 8 N° 4 – 71 piso 3 Edif. Bancolombia - 3009124000 Ext. 19011 - CP 41001000 – Neiva – Huila
mmtovar@registraduria.gov.co